

ORDENANZA N°. 1228.-

Expte. I/307/948.-

La Plata, diciembre 15 de 1948.-

Señor Intendente Municipal

Ing. Vital M. Bertoldi

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a
fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con
fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1228.

ARTICULO. 1º .- Libérase de todo impuesto municipal por los años
----- 1939 y 1943 al 1946, a la LIGA AMATEUR PLATENSE
de FUTBOL con sede en la calle 6 N° 1370 de esta ciudad.-

ARTICULO. 2º.- Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-

Saluda a Ud. muy atte.-

FIRMADO: UHALDE - ANSELMINO.-

PROMULGADA: 24 DICIEMBRE 1948.-

FIRMADO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

Es Copia

C.C.